

Juegos Deportivos MUNICIPALES

Temporada
2019
2020

40 Aniversario

4

Natación
artística

Haz Ejercicio
Muévete, Siéntete vivo

La mayor
competición
popular
de Europa

NORMATIVA **NATACION** **ARTISTICA** **2019-2020**

Sumario

1. INTRODUCCIÓN

2. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

2.1 Lugar de inscripción

2.2 Bajas

3. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

3.1 Categorías

3.2 Fases

4. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA

4.1 Competición de figuras

4.2 Competición de rutinas

5. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES

6. JURADO

7. SORTEOS

8. PREMIOS

9. EJERCICIOS Y NORMATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Juegos Deportivos Municipales responden a la convocatoria de Deporte Infantil que la Comunidad de Madrid realiza cada temporada bajo la denominación de Serie Básica (sin licencia federativa).

Madrid es la Zona I, en la estructura territorial de Comunidad y su competición se denomina Juegos Deportivos Municipales, organizados por la Dirección General de Deporte y los distritos del Ayuntamiento de Madrid.

La **NATACIÓN ARTÍSTICA** se convoca como Serie Básica, de acuerdo con la Orden de convocatoria publicada por la Comunidad de Madrid.

La reglamentación que rige la natación es la presente normativa y la Normativa General de los 40 JDM.

2. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

La inscripción de deportistas, en aplicación del punto 4.8 Delegados y entrenadores de la Normativa General de los Juegos Deportivos Municipales, es una responsabilidad del delegado de equipo, que informará a los tutores legales de los deportistas menores de edad y a los deportistas mayores de edad de la entidad, de la obligatoriedad de conocer y aceptar la Normativa vigente de acuerdo al punto 1.2 Condiciones de Participación (Normativa General), antes de proceder a inscribir a los deportistas.

Podrán participar todos los clubes, asociaciones, colegios, escuelas deportivas y entidades que lo deseen, siempre que acepten la presente normativa y cumplan con los requisitos exigidos por la Organización. **NO** podrán participar en los 40 Juegos Deportivos Municipales nadadoras en posesión de licencia federativa de natación durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020, temporadas 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020.

La inscripción se deberá formalizar de la siguiente manera:

1. Solicitar la clave de acceso a Internet, (una por cada equipo) en el CDM de Aluche sede de la Oficina del Promotor Deportivo del Distrito de Latina (responsable de esta disciplina). Las fichas se podrán retirar y sellar junto con la hoja de inscripción en cualquier CDM con sede de promotor/a deportivo/a.

2. Dar de alta de todos los deportistas en la siguiente página de Internet:

<https://www-s.munimadrid.es/InscripcionJDMV61/competicion.form>

Rellenando los datos de la entidad/equipo/club/colegio y todos los campos obligatorios de los deportistas. Posteriormente, se imprimirán 2 copias de la hoja de inscripción.

3. Presentar para su sellado las fichas de deportista y la hoja de inscripción (relación de deportistas obtenida de Internet).

4. Las entidades deberán enviar el formulario de participación de la jornada correspondiente a la Federación Madrileña de Natación (correo electrónico artística@fmn.es) 20 días antes de la celebración de la jornada.

FIGURAS: hasta el 3 de febrero de 2020

RUTINAS: hasta el 6 de abril de 2020

5. La FMN enviara y publicara en su página web los listados nominales el lunes previo a la competición con el objetivo de que los clubes/escuelas puedan informar de cualquier errata teniendo hasta miércoles antes del inicio de la competición para corregirlo.
6. Todos los asistentes a pie de piscina deberán disponer de la acreditación correspondiente como técnico y/o delegados/as, además de figurar en la hoja de inscripción de la entidad o equipo a la que pertenezcan.

2.1 Lugar de inscripción.

En el CDM de Aluche, sede de la Oficina del Promotor Deportivo del Distrito de Latina. El plazo de inscripción se abrirá en enero de 2020 y finalizará (incluida competición de rutina) el 16 de marzo de 2020.

El alta de nadadoras en la página del Ayto. de Madrid y la inscripción en la FMN son dos trámites independientes.

Sera obligatorio presentar en ambas competiciones las fichas y hoja de inscripción donde figuren todas las nadadoras y entrenadores/as o delegados/as.

2.2 Bajas.

Las bajas se entregarán completando el formulario adjunto (al final de esta normativa) en la reunión de delegados que se realizará al menos 45 minutos antes del inicio de la competición.

No se admite otro formato, si una nadadora no ha sido dada de baja antes del inicio de la competición se considerará como **NO** presentada, por tanto, en la competición de figuras será descalificada individualmente y en la composición de rutinas, la no presentación de una baja, supondrá la descalificación del equipo completo. Si esa nadadora que ha sido baja o no presentada en la competición de figuras se presenta como componente del equipo de rutinas, su nota de partida será de cero puntos en ambos casos en lo que se refiere a la puntuación de figuras.

3. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

Se realizarán dos jornadas de competición.

- **FIGURAS:** Campeonato de Invierno (3 figuras).
- **RUTINAS:** Campeonato de Verano, equipo.

3.1 Categorías.

Infantil	nacidos en 2006, 2007 y 2008*
Cadete	nacidos en 2004, 2005 y 2006
Juvenil	nacidos en 2002, 2003 y 2004

Las nadadoras podrán participar únicamente en una categoría que tendrá que ser la misma en figuras y rutinas, por lo que la elección de categoría en la jornada de figuras definirá la participación en la jornada de rutinas, que tendrá que ser la misma categoría.

(Dicha decisión afecta únicamente a las nadadoras nacidas en los años 2006 y 2004).

***Las nadadoras nacidas en el año 2008 podrán participar en la categoría infantil de los JDM, o en la categoría pre-alevín de la FMN, pero, nunca en ambas competiciones.**

3.2 Fases

- FINAL DE MADRID
Las dos jornadas de competición tendrán carácter de Final de Madrid.

FECHAS:

Figuras: 23 de febrero de 2020
Centro Deportivo Municipal Francisco Fernández Ochoa
c/ Catorce Olivas, 1

Rutinas: 26 de abril de 2020
Centro Deportivo Municipal Francisco Fernández Ochoa
c/ Catorce Olivas, 1

4. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA:

Las jornadas de competición son independientes una de la otra: competición de figuras y competición de rutinas.

4.1 Competición de figuras.

Cada nadadora realizará 3 figuras obligatorias
(*Los dibujos de las figuras se encuentran adjuntos, al final de esta Normativa*)

Las figuras correspondientes a cada nivel y categoría serán las siguientes:

- CATEGORÍA INFANTIL

360- Paseo de Frente 1.9
316- Kipnus 1.4
301- Barracuda rodilla doblada 1.8

- CATEGORIA CADETE

420- Paseo de Espalda	1.9
311- Kip	1.6
301d- Barracuda Tirabuzón 180	2.1

- CATEGORÍA JUVENIL

240- Albatros	2.2
319- Kipswirl	1.7
301c- Barracuda rotación	2.5

Si una nadadora no realiza la figura correspondiente, según establece la descripción en el reglamento FINA, los jueces darán permiso para repetir y realizar la figura. Esto supondrá la penalización de 0.5 puntos de la puntuación final de la figura. Se aplicara el coeficiente correspondiente a cada una de ellas.

NOTA: Los resultados de la competición de figuras se tendrán en cuenta para la competición de rutinas (Equipo) (50% figuras, 50% rutinas).

4.2 Competición rutinas.

Cada entidad podrá participar máximo con 2 ejercicios de Equipo en cada categoría.

El hecho de que una entidad participe con varios equipos no impedirá obtener medalla por todos ellos.

Una misma nadadora solo podrá competir en un ejercicio (rutina).

La duración de los ejercicios (rutinas) será la siguiente:

- 2 minutos y treinta segundos **[2'30"]** (más / menos 15") para las categorías infantil.
 - 2 minutos y cuarenta segundos **[2'40"]** (más / menos 15") para la categoría cadete.
 - 2 minutos y cincuenta segundos **[2'50"]** (más/menos 15") para la categoría juvenil.
 - Se podrán utilizar quince segundos **[15"]** para realizar movimientos fuera del agua en el inicio de la "rutina".
 - El paseo hasta la posición estática no podrá superar los treinta segundos **[30"]** desde la línea de inicio.
- Los resultados en la clasificación de rutinas se obtendrán mediante la suma del 50 % de los puntos obtenidos por las 6 mejores clasificadas en el Campeonato de Figuras, más el 50% de los puntos obtenidos en este Campeonato de Rutinas de las nadadoras de cada equipo, independientemente de la categoría de las nadadoras.

- Cada equipo tendrá un mínimo de 4 participantes y un máximo de 12, existiendo una penalización de 0,50 puntos por cada nadadora que falte hasta completar el número de 8.
- Los resultados de figuras se tendrán en cuenta para la realización del sorteo de orden de salida de la competición de rutinas. Los grupos se establecerán en función del número de equipos participantes.
- No se realizarán eliminatorias para ninguna de las categorías.
- En el caso de participar en la competición de "rutinas" nadadoras que no hayan realizado la competición de figuras, su puntuación de figuras para calcular la media será 0 puntos.
- Se deberán incluir en la "rutina" los **requisitos obligatorios por categoría**. Dentro de los requisitos, solo los "**elementos obligatorios**" deberán ejecutarse en el orden establecido, el resto como salto o plataforma en todas las categorías, o formaciones de círculo y línea en juvenil, podrán ejecutarse en el orden que decida el técnico. Además, se podrán incluir otros elementos deseados.
- La NO realización de algún **elemento obligatorio** por todos los participantes o la alteración del orden establecido, supondrá una penalización de 0,5 puntos en la puntuación del ejercicio (rutina).

REQUISITOS OBLIGATORIOS CATEGORÍA INFANTIL

- Recorrido mínimo 1 largo y medio
- Realizar, al menos, 5 cambios de formación (la menos 1 de ellos por la superficie).
- Salto o plataforma.
- Los siguientes **ELEMENTOS** se deberán realizar por todas las nadadoras en el **orden establecido**:
 1. Posición de *eggbeat*, con los dos brazos extendidos en la vertical.
 2. Figura empezando en **pierna de ballet**, más **posición encogida**, cambios de posición a **vertical rodilla doblada**, resto libre (se pueden incluir otros elementos).
 3. Desplazamientos realizando **kip pul, kip over*** (mínimo dos repeticiones).
 4. Figura combinando **entrada carpa**, cambios en **cola de pez y helicóptero**, incluyendo al menos **medio** giro, resto libre.
 5. *Boost* de dos brazos (**los dos** brazos extendidos en la vertical).

REQUISITOS OBLIGATORIOS CATEGORÍA CADETE

- Recorrido mínimo 1 largo y medio
- Realizar, al menos, 6 cambios de formación diferentes (al menos dos de ellos por la superficie)
- Salto o plataforma
- Los siguientes **ELEMENTOS** se deberán realizar por todas las nadadoras en el **orden establecido**:
 1. Combinación de brazos en posición *eggbeat*, **que incluya brazos dobles** y al menos **una rotación** del cuerpo (90, 180 360°...)
 2. Combinación de piernas de ballet en las que **al menos se incluya una pierna de ballet simple** y una **pierna de ballet doble**.
 3. Desplazamientos realizando *kip pul*, *kip over** (mínimo dos repeticiones)
 4. Figura que contenga al menos una vertical, más **una rotación** de 180° en esta posición u otra.
 5. *Boost* con medio giro y **al menos un brazo**.

* Definición KIP PUL - KIP OVER:

Un "Kip pul" es un movimiento simple de un solo brazo, siendo el movimiento "pul" un movimiento de recogida submarina. Un "Kip over" es un movimiento simple con el mismo brazo que realizó el "kip pul" pero el "over" debe realizarse por encima de la superficie con el brazo estirado. De esta forma, un movimiento Kip pul-Kip over será un movimiento de kip con el brazo derecho + recogida submarina ("pul") + segundo kip con el mismo brazo derecho + recogida con el brazo extendido por la superficie del agua ("over") 4 patadas en total.

REQUISITOS OBLIGATORIOS CATEGORÍA JUVENIL

- Recorrido mínimo 1 largo y medio.
- Incluir en cualquier momento de la rutina una formación de **círculo** y una formación de **línea**.
- Salto o plataforma
- Los siguientes **ELEMENTOS** se deberán realizar por todas las nadadoras en el **orden establecido**:
 1. **Cadencia**. Secuencia de movimiento ejecutado uno a uno por cada una de las nadadoras.
 2. Elemento de flotación que aporte un efecto calidoscópico.

• **DEFINICIÓN ELEMENTOS**

Movimiento acrobático: Término genérico para saltos, lanzamientos, elevaciones, torres, plataformas, etc., que se realizan como hazañas gimnásticas espectaculares y/o acciones arriesgadas, y normalmente son conseguidas con la ayuda de otra(s) deportista(s).

Elemento de flotación que aporte un efecto calidoscópico.

Elemento de flotación: una formación o dibujo que las deportistas forman con sus cuerpos en la superficie del agua. Algunas partes de su cuerpo pueden estar por encima o por debajo de la superficie.

Efecto calidoscópico: un diseño o dibujo simétrico que continuamente cambia de un conjunto de relaciones a otro y cambia rápido.

5. MÚSICAS

Al hacer la inscripción, los clubes remitirán, a la indicada dirección de correo electrónico de la Federación Madrileña de Natación (artistica@fmn.es), las composiciones musicales que utilizarán en los ejercicios (rutinas). Los archivos musicales deberán estar en formato MP3 y nombrados con los siguientes datos y en este orden:

1º/ Nombre del club/escuela/colegio.

2º/ Categoría.

3º/ Modalidad del ejercicio: Equipo

4º/ Si hubiere más de uno por club, un número para cada uno de ellos.

(EJEMPLO: CLUB ESPAÑA – Alevín – Equipo 2)

Los clubes participantes **deberán llevar a la competición un pen-drive** con las composiciones musicales que se emplearán en la competición. Los archivos deberán incluirse en formato mp3 y formato wav.

En ambas competiciones se cumplirá estrictamente el reglamento FINA. Las excepciones constarán claramente en la normativa específica de cada competición.

6. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES

El Comité Técnico de Natación Artística, para los 40 JDM estará formado por:

- 2 representantes del Ayuntamiento de Madrid.
- Un representante designado por la Federación Madrileña de Natación

Cualquier **equipo/ club** participante tendrá derecho a presentar reclamaciones sobre los incidentes que puedan producirse en la competición, siguiendo el procedimiento que marca la Normativa General de los 40 Juegos Deportivos Municipales.

7. JURADO

Será designado por el Comité Madrileño de Árbitros de la Federación Madrileña de Natación.

Para la competición de rutina se utilizara el siguiente sistema de puntuación:

- Un panel de 5 jueces puntuación al mérito técnico.
- Un panel de 5 jueces de puntuación a la impresión artística.

8. SORTEOS

Se realizarán en la secretaría de la Federación Madrileña de Natación, 5 días antes de la celebración de cada una de las jornadas.

9. PREMIOS

FIGURAS: Recibirán medalla las 3 primeras clasificadas en cada categoría.

RUTINAS: Los 3 primeros equipos clasificados en la Final de Madrid recibirán trofeo en cada categoría, y las nadadoras integrantes de los mismos recibirán medallas.

10. EJERCICIOS Y NORMATIVA

CATEGORÍA INFANTIL

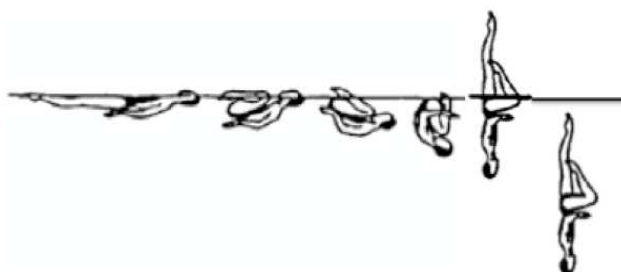
360 – PASEO DE FRENTE 1.9

Desde la **Posición Estirada de Frente**, el cuerpo empieza a moverse por la cabeza hasta llegar a la Posición Carpa de Frente. Una pierna se eleva describiendo un arco de 180° sobre la superficie hasta la **Posición Espagat**. Se ejecuta una Salida un *Paseo de Frente*.



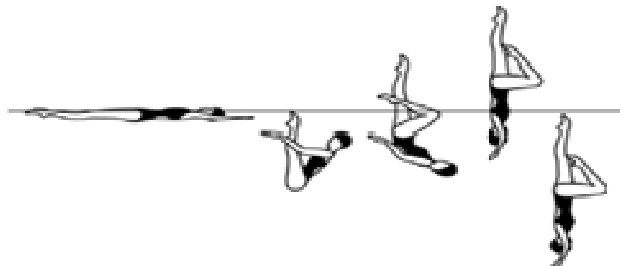
316 – KIPNUS 1.4

Desde la **Posición Estirada de Espalda**, se ejecuta parcialmente un Mortal de Espalda Encogido hasta el punto en que las espinillas están perpendiculares a la superficie del agua. El tronco se despliega a la vez que las piernas se estiran hasta la **Posición Vertical Rodilla Doblada** entre medio de la anterior línea vertical a través de las caderas y la anterior línea vertical a través de la cabeza y las espinillas. Se ejecuta un *Descenso Vertical* en **Posición Vertical Rodilla Doblada**.



306 - BARRACUDA RODILLA DOBLADA 1.8

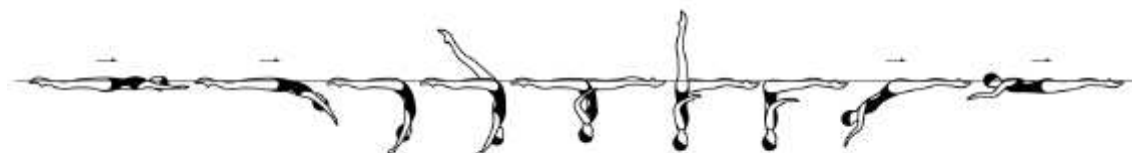
Desde la **Posición Estirada de Espalda**, se elevan las piernas a la vertical a la vez que el cuerpo se sumerge hasta la **Posición Carpa de Espalda** con los dedos de los pies justo por debajo de la superficie. Se realiza un *Empuje a la vez que un pie se desplaza a lo largo de la cara interna de la otra pierna extendida hasta alcanzar la Posición Vertical Rodilla Doblada*. Se realiza un *Descenso Vertical en Posición Vertical Rodilla Doblada* a la misma velocidad que el Empuje.



CATEGORIA CADETE

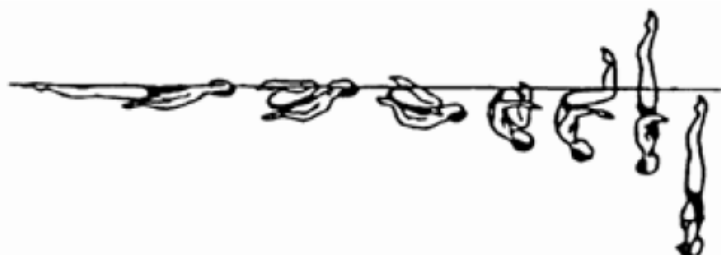
420 - PASEO DE ESPALDA 1.9

Con la cabeza dirigiendo, se inicia un *Delfín*. Las caderas, piernas y pies continúan desplazándose a lo largo de la superficie a la vez que la espalda se arquea más hasta adoptar la **Posición Arqueada en Superficie**. Se eleva una pierna describiendo un arco de 180° sobre la superficie del agua hasta la **Posición Espagat**. Se ejecuta una *Salida de Paseo de Espalda*.



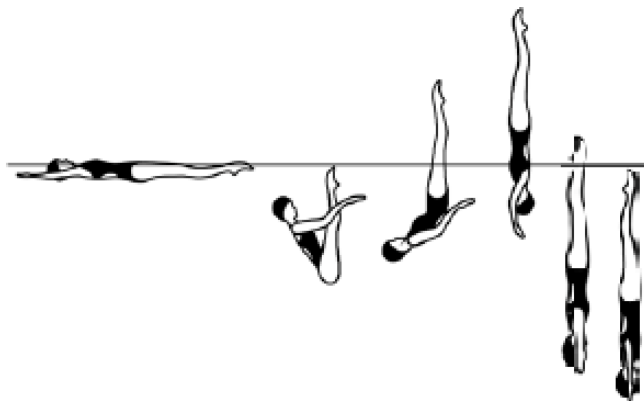
311 - KIP 1.6

Desde la **Posición Estirada de Espalda**, se ejecuta parcialmente un *Mortal de Espalda Encogida* parcial hasta que las tibias están perpendiculares a la superficie. El tronco se despliega a la vez que las piernas se extienden para asumir la **Posición Vertical** a medio camino entre la línea vertical que atraviesa las caderas y la línea vertical entre la cabeza y las tibias. Se ejecuta un *Descenso Vertical*.



301d – BARRACUDA TIRABUZÓN 180 2.1

Desde la **Posición Estirada de Espalda**, las piernas se elevan a la vertical a la vez que se sumerge el cuerpo hasta la **Posición Carpa de Espalda** con el nivel del agua justo por encima de los dedos de los pies. Se ejecuta un *Empuje* hasta la **Posición Vertical**. Se ejecuta el Tirabuzón 180° al mismo ritmo que el *Empuje* para terminar la figura.



CATEGORÍA JUVENIL

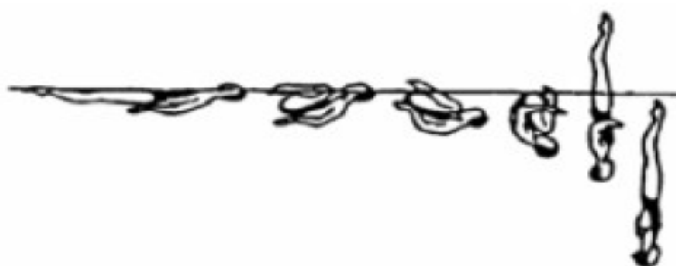
240 – ALBATROS 2.2

Con la cabeza dirigiendo, se inicia un *Delfín* hasta que las caderas están a punto de sumergirse. Las caderas, piernas y pies continúan su desplazamiento a lo largo de la superficie, a la vez que el cuerpo gira hacia la cara hasta adoptar la *Posición Carpa de Frente*. Se elevan las piernas simultáneamente hasta la **Posición Vertical Rodilla Doblada**. Se ejecuta *Medio Giro*. La rodilla doblada se extiende hasta la **Posición Vertical**. Se ejecuta un *Descenso Vertical*.



319 – KIPSWIRL 1.7

Desde una **Posición Estirada de Espalda** se ejecuta parcialmente un *Mortal de Espalda Encogido* hasta el punto en que las espinillas están perpendiculares a la superficie del agua. A la vez que el cuerpo se desenrolla y las piernas se estiran, se ejecuta una rotación de 360° hasta llegar a la **Posición Vertical**. Se ejecuta un *Descenso Vertical*.



301c – BARRACUDA ROTACIÓN 180º 2.5

Se ejecuta una barracuda hasta la **Posición Vertical**. Se ejecuta una rotación. Se ejecuta un descenso vertical al mismo ritmo que el empuje.

